

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción

14 de diciembre de 2023

Español únicamente

Reunión de 2023

Ginebra, 11 a 13 de diciembre de 2023

Intervención de la Delegación de Ecuador

Presentado por Ecuador

Señor Presidente, Excelencias, distinguidos delegados:

Al ser esta la primera ocasión en que mi delegación toma la palabra, permítame felicitar y agradecer a usted y a la Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención por su trabajo, así como por los importantes esfuerzos desplegados en el ejercicio de su Presidencia.

Señor Presidente:

La Constitución de la República del Ecuador prohíbe y condena el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares. Igualmente, prohíbe los contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Informamos que el Punto de Contacto Nacional ecuatoriano participó en el curso regional de capacitación que proporcionó orientación sobre la aplicación de la Convención sobre Armas Biológicas, que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 25 y 26 de octubre de 2023. Expresamos nuestro agradecimiento al Estado anfitrión y a la UNODA que, con el apoyo financiero de la Unión Europea, facilitaron al Punto Nacional de Contacto, adquirir valiosos conocimientos relacionados con sus funciones y responsabilidades, lo que permitió incluir mejores prácticas en la elaboración de la legislación, planes de acción y preparación de medidas de fomento de la confianza.

Todos los países, y principalmente los países en desarrollo, tenemos legítimo derecho al desarrollo de la ciencia y tecnología biológica, y al acceso a los beneficios de la biotecnología, ingeniería genética, microbiología y otras áreas relacionadas, así como también al acceso de programas de cooperación y financiación internacional.

Para atender las necesidades de controles más severos sobre las exportaciones y transferencias de sustancias biológicas y tecnológicas sensibles para fortalecer la bioseguridad y la biocustodia a fin de prevenir su uso para fines no pacíficos, las Altas Partes Contratantes deberían trabajar en consuno para definir medidas de verificación y acciones conducentes a la realización de gestiones que impulsen resultados transparentes, que fortalezcan la participación de los Estados en la definición de procedimientos y procesos para la determinación de herramientas y modelos normativos de cumplimiento en el marco del Artículo X de la Convención.



Resaltamos que en el marco del programa del Comité Interamericano contra el Terrorismo sobre Fortalecimiento de la bioseguridad y biocustodia en línea con la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad sobre no proliferación de armas de destrucción masiva y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, el 13 y 14 de noviembre de 2023, en la ciudad de Quito, Ecuador, se llevó a cabo la primera parte de un Ejercicio entre Pares con Paraguay. Se ha previsto efectuar la segunda fase en la ciudad de Asunción, en este mes.

Mediante este mecanismo de cooperación entre pares, los expertos de ambos países debatieron los marcos jurídicos y planes de acción nacionales y constituyó una oportunidad para intercambiar buenas prácticas y enfatizar la importancia de la no proliferación, fortaleciendo las capacidades regionales.

Finalmente, agradecemos el liderazgo del Embajador Flavio Damico de Brasil durante su Presidencia del Tercer Grupo de Trabajo Sobre el Fortalecimiento de la Convención, así como por la presentación de la información actualizada y por los resultados obtenidos.

Muchas gracias.
